

07-Enero 2021

NOTA ACLARATORIA

En fecha 6 de noviembre de 2020, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-111-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, se crea la Secretaría de Transparencia (SDT).

Este decreto de creación tuvo dos reformas publicadas oficialmente en los meses de enero y febrero de 2021 (PCM-128-2020 y PCM-021-2021 respectivamente). Reformas dadas para modificar atribuciones, funciones, estructuras operativas y presupuestarias de la SDT.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Transparencia (SDT) de reciente creación, ha tenido progresivamente cambios e incorporaciones en su estructura organizacional, funcional y presupuestaria, lo que ha representado un desafío para la elaboración de un Plan Estratégico Institucional durante el año 2021.

Adicional a lo anterior, la Secretaría de Transparencia (SDT) cuenta con un direccionamiento estratégico que se deriva del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), cuyo PEI tiene un período de ejecución del 2019 al 2022.

Ambas instituciones deberán separarse estratégicamente, proceso que se ha iniciado durante el año 2021, con la identificación de recursos económicos, para implementar el proceso de formulación del PEI de la Secretaría de Transparencia durante el año 2022.

Para efecto de formulación de los Planes Operativos Anuales 2021 y 2022, la Secretaría de Transparencia ha mantenido el direccionamiento estratégico contemplado dentro del PEI de la SCGG para las Unidades Operativas que han sido trasladadas de dicha institución, contemplando, sí, una visión, misión y funciones institucionales propias.

El direccionamiento estratégico de la Secretaría de Transparencia se adjunta a la presente.

Atentamente.



Judith Medina

Directora Interina de UPEG



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA SDT

I. Misión y Visión Institucional 2021

MISIÓN

Contribuir con el Gobierno Central y los gobiernos locales, en la promoción de una cultura de transparencia y control interno para el fortalecimiento institucional, prevención de la corrupción, formulación, promoción, coordinación y ejecución de políticas públicas de Estado Abierto que conlleven a fortalecer mecanismos de veeduría social, el buen gobierno, gobierno digital y modernización del Estado.

VISIÓN

Ser conocida como una institución líder en la promoción de la cultura de la transparencia, que contribuya al fortalecimiento de la institucionalidad, la estabilidad de la democracia, la paz social, fomentar el desarrollo y buena imagen del país, a través del uso eficiente de los presupuestos públicos que contribuyan a mejorar los indicadores de desarrollo humano.

II. Funciones de la Secretaría

Son Funciones de esta Secretaría:

- 1) Asesorar, asistir al Presidente de la República y su Gabinete de Gobierno en la formulación de políticas públicas de promoción de la cultura de transparencia, prevención de la corrupción, buen gobierno, Gobierno Digital, simplificación y modernización y coordinar su estrategia de implementación;
- 2) Coordinar, facilitar, promover e institucionalizar con las entidades competentes en la materia, la implementación de la Política de Estado Abierto a nivel nacional y municipal, enmarcada en la Constitución y Leyes vigentes;
- 3) Brindar el apoyo y seguimiento, debidamente coordinada con las instituciones competentes, en la implementación en el Poder Ejecutivo de las recomendaciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) y su Mecanismo de Seguimiento (MESICIC), la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción (UNCAC);
- 4) Coordinar la implementación de los compromisos adquiridos por el Poder Ejecutivo mediante los instrumentos internacionales de prevención y transparencia, en especial de las iniciativas internacionales de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), Iniciativa de Transparencia en Infraestructura en Honduras (COST) y la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI);
- 5) Diseñar, coordinar e implementar de manera complementaria con las entidades competentes en la materia, directrices, mecanismos y herramientas de control interno para el fortalecimiento institucional, transparencia, simplificación, fomento a la participación ciudadana y cultura de rendición de cuentas, valorando el acompañamiento del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), la Confraternidad

- Evangélica, la Iglesia Católica y demás organizaciones de sociedad civil con interés en el tema;
- 6) Formular, proponer políticas públicas, estrategias e implementación de indicadores de transparencia y buen gobierno, en coordinación con las entidades estatales cuyas funciones tengan relación con el tema y en especial una coordinación estratégica y permanente con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y Secretaría de Finanzas;
 - 7) Establecer alianzas estratégicas con la academia para el establecimiento del Observatorio Nacional por la Transparencia;
 - 8) Diseñar e implementar el Índice Nacional de Transparencia, a efecto de contar con insumos y planes de prevención, trazando rutas para mejorar el desarrollo institucional y la capacidad de gestión efectiva de la administración pública;
 - 9) Proponer la implementación y monitorear los sistemas necesarios para hacer más eficiente los controles internos en el Poder Ejecutivo;
 - 10) Impulsar el uso de la tecnología informática por parte del Poder Ejecutivo, para lograr la simplificación administrativa, democratizar los servicios y acciones atinentes a encaminar a Honduras entre los países con un Plan y Agenda de Desarrollo Digital e Innovación de Políticas Públicas;
 - 11) Certificar y potencializar la gestión de la gerencia del gobierno, mediante la actualización y formación continua de los servidores públicos; y,
 - 12) Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

III. ARTICULACION DE LA SDT A NIVEL MACRO (PLAN ESTRATEGICO DE GOBIERNO)

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA ARTICULACION A NIVEL MACRO				
PROGRAMA	OBJETIVO VISION PAIS	META VISION PAIS	OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)
PROGRAMA 11: DIRECCION DE PREVENION Y TRANSPARENCIA (DPT)	4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial	Lograr un Estado más transparente y efectivo en el uso de los recursos y la entrega de servicios públicos.	17.1 Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas.
PROGRAMA 12: DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL (DGD)	4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.	Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.	Lograr un Estado más transparente y efectivo en el uso de los recursos y la entrega de servicios públicos.	17.1 Incrementada la calidad, eficiencia y transparencia de las Instituciones Públicas.

IV. OBJETIVOS Y RESULTADOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DEL PEI DE SCGG

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA		
OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR PROGRAMA		
No.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS (PEI)	PROGRAMA
1	Fortalecer la capacidad institucional para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas	PROGRAMA 11: DIRECCION DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA (DPT)
2	Fortalecer la capacidad institucional del sector público para realizar una gestión transparente, ágil, y eficiente.	PROGRAMA 12: DIRECCION DE GOBIERNO DIGITAL (DGD)

**SECRETARIA DE TRANSPARENCIA
RESULTADOS INSTITUCIONALES 2021**

No.	Resultado Institucional	Población Objetivo	Relación con Objetivo Estratégico 2021
1	Asegurado el cumplimiento de los compromisos de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras por las instituciones responsables	Cuidadania / Instituciones Publicas	Fortalecer la capacidad institucional para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas
2	Socializada e implementada la Política Nacional de Transparencia para lograr una gestión articulada y coordinada en la sociedad en materia de transparencia y rendición de cuentas		
3	Fortalecida la implementación del control interno institucional	Instituciones	
4	Fortalecido el sistema de monitoreo , análisis y seguimiento de los procesos de apoyo para fomentar la prevención, transparencia y buen gobierno.	Ciudadanía	
5	Política Pública de Simplificación Administrativa implementada en las instituciones públicas	Instituciones Públicas / Ciudadadanos	Fortalecer la capacidad institucional del sector público para realizar una gestión transparente, ágil, y eficiente.
6	Plan Maestro de Gobierno Digital implementado en las instituciones Públicas	Instituciones Públicas	
7	Mecanismos y estrategias de innovación pública que permitan mejorar el acceso a servicios y trámites de la administración pública.	Instituciones Públicas / Ciudadadanos	
8	Fortalecido el sistema de atención ciudadana a través de medios electronicos que permitan la participación de la población.	Ciudadanía	